INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-296-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 26.05.2026 hasta el 25.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	01.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	DONNA EVELYN DUQUE RINCON
NIT / C.C.:	52662975
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RECEPTOR DE DENUNCIAS PARA IMPLEMENTAR EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EL PROGRAMA "POLICARPA PARA LA ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR", DE ACUERDO CON EL CONVENIO F GN-RCE-0007-2021 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077980
Registro Presupuestal	4600036210
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$55,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$55,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

1. Atender la recepción de denuncias que se presenten de manera presencial, escrita y virtual en el Punto de Atención de la Fiscalía asignado por la Supervisión.

-La contratista tendió la recepción de denuncias en el Punto de Atención de la Fiscalía asignado por la Supervisión. Se recibieron once (11) denuncias, y se ofrecieron ocho (08) asesorías en el punto.

2. Registrar las denuncias interpuestas por la ciudadanía y realizar la tipificación preliminar de las mismas en la plataforma dispuesta por la Fiscalía General de la Nación

-La contratista registro las denuncias recepcionadas, realizando la tipificación en los casos correspondientes en la plataforma dispuesta por la Fiscalía, para lo cual se prestó el servicio de forma presencial en el municipio de Zipacón.

3.Diligenciar formatos institucionales y elaborar oficios de remisión a entidades externas asignadas,

-La contratista diligencio los formatos institucionales relacionados con las denuncias cargadas al SUIP.

4.Desarrollar actividades grupales en entornos comunitarios para socializar los servicios y horarios de atención del Punto de Atención de la Fiscalía.

-La contratista atención a usuarios presenciales se socializaron los servicios y horarios de atención del Punto de Atención de Fiscalía en el municipio de Zipacón.

5.Realizar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, en las ferias de servicios que esta adelante con la Fiscalía General de la Nación en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FGN-RCE-CV-0007-2021.

-La contratista mantuvo coordinación permanente y disponibilidad para atender las actividades que se programen en el marco del convenio interadministrativo.

6.Las demás que se requieran, asignadas por la supervisión de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.:

-La contratista participó de dos reuniones, citadas desde la Fiscalía General de la Nación, y relacionadas con la prestación del servicio así:
-Sensibilización técnica sobre asociación 18/06/2026.
-Sensibilización técnica sobre asociación 19/06/2026

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135712	04.03.2026	$5,500,000
3300140553	07.04.2026	$5,500,000
3300145178	29.04.2026	$5,500,000
3300149678	27.05.2026	$5,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO